

DECLARACIÓN DE EXPEDIENTE DESIERTO

Nº de Expediente	2022/055.SUM.ABRSA.MC		
Título Abreviado	Adquisición de un simulador de conducción con realidad virtual inmersiva y digital twins.		
Órg. Contratación	Gerencia de la Universidad de Alcalá		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Suministro
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	34151000-0 Simuladores de conducción		
Valor Estimado	51.494,50 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	51.494,50 €	Tipo Impositivo	21
Total (impuestos incluidos)	62.308,35 €		
Lotes	NO	Plazo Ejecución	10 semanas
Fecha Fin plazo Licitación	26/09/2022 14:00		

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO. – Con fecha 12 de septiembre de 2022 fue publicado en el Perfil del Contratante de la Universidad de Alcalá, integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, anuncio de licitación para “*La adquisición de un simulador de conducción con realidad virtual inmersiva y digital twins*”, con referencia 2022/055.SUM.ABRSA.MC.

SEGUNDO. – Finalizado el 26 de septiembre de 2022 el plazo de presentación de ofertas se observa que, según consta en la plataforma de licitación electrónica, no se ha presentado oferta alguna.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO. – Según el apartado 3 del artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público, no podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, ESTA GERENCIA, en el ejercicio de las competencias que como Órgano de Contratación tiene expresamente conferidas por Resolución del Rector de la Universidad de Alcalá de 28 de marzo de 2022 (BOCM nº 83, de 7 de abril de 2022),

RESUELVE

- 1) **DECLARAR DESIERTO** el expediente para “*La adquisición de un simulador de conducción con realidad virtual inmersiva y digital twins*”, con referencia 2022/055.SUM.ABRSA.MC.
- 2) Publicar este acuerdo en el Perfil del Contratante de la UAH.

El presente Acuerdo constituye un acto de trámite, por lo que contra el mismo no cabe recurso

Nº Expte: 2022/055.SUM.ABRSA.MC

alguno, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

EL GERENTE

Luis Javier Mediero Oslé

(Resolución del Rector de fecha 1 de abril de 2022

BOCM núm. 92 de 19 de abril de 2022)